



# Administración de Condominios



(55) 8989 0233



[hola@racher.com.mx](mailto:hola@racher.com.mx)



[www.racher.com.mx](http://www.racher.com.mx)

Montes Urales 755, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000





Le invitamos a conocer nuestros servicios especializados en Administración de Inmuebles en Condominio, que le ofrecen un nuevo nivel de confianza y calidad, cuente con el respaldo de una marca Internacional que está trabajando fuertemente en el mejoramiento de cientos de condominios de todo tipo. Nuestro equipo de trabajo, son los únicos capacitados y certificados internacionalmente en beneficio de usted y su familia.

Evite perder el tiempo experimentando con servicios que no dan resultados, ya sea que usted desee comenzar a organizar a su condominio desde cero, o corregir de una vez por todas los problemas existentes, en RACHER podemos ofrecer una amplia red de soluciones pensadas y diseñadas en atender las distintas necesidades y retos de nuestros clientes.

#### La calidad hace la diferencia

Contamos con un área de calidad que realiza de forma independiente, evaluaciones trimestrales directamente con la mesa directiva, asegurando que los niveles de calidad y confianza puedan mantenerse como parte de nuestros

#### Experiencia

Con mas de 15 años de experiencia, RACHER esta impulsando el mejoramiento y liderazgo en los servicios de administración de condominios, actualmente mas de 200 condominios están siendo impulsados por la metodología y desarrollo de servicio de RACHER

#### Atención insuperable

La atención que siempre ha estado buscando está aquí, nuestro centro de atención a clientes nos permite ofrecer la mejor atención, trato amable y sobre todo, el aseguramiento de que sus peticiones no serán olvidadas y siempre serán atendidas.

#### Se ha preguntado ¿Por qué su administración actual simplemente no funciona?

Esta situación es cada vez más común, y comienza con la falta de experiencia, con la nula capacitación y la carencia de profesionalismo, lo que conlleva a servicios de baja calidad, poca seriedad y mala atención. En RACHER, nos hemos ocupado por implementar y desarrollar mejores administradores, nuestro modelo de administración, logra desarrollar e implementar un proyecto administrativo y estratégico, donde las metas y objetivos son llevados a cabo por nuestros administradores, lo que garantiza que nuestro servicio de administración le dará resultados reales a su condominio.

# Beneficios de nuestros servicios especializados

1

## Transparencia

Ofrecemos un servicio con la mayor transparencia, optimizamos la información con el fin de que cada habitante tenga pleno conocimiento sobre el manejo y uso de los recursos económicos de su condominio, nuestros programas de comunicación les brindan la tranquilidad y confianza que necesitan.

2

## Planes de trabajo

Desarrollamos, evaluamos y supervisamos planes de trabajo confiables, con la ayuda de expertos, tu condominio puede mejorar drásticamente su situación, los planes de trabajo incluyen el mejoramiento y mantenimiento del inmueble, así como al funcionamiento de los proveedores y personal que labora en el condominio.

3

## Suministro de personal

Te ofrecemos personal confiable, capacitado y certificado internacionalmente con los estándares de calidad de RACHER, así tu condominio podrá recibir la atención, servicio y resultados que están esperando, el personal dedicado, trabaja de forma exclusiva como un residente administrativo, que se encargará de atender todas las áreas del condominio, con supervisión y apoyo de nuestras oficinas centrales.

4

## Cobranza

RACHER te ofrece servicios de cobranza integral de las cuotas de administración y mantenimiento, nos dedicados mes con mes y ayudamos al mejoramiento de las finanzas y a la reducción de los índices de morosidad. Por que hemos visto la situación que afecta a cientos de condominios, en RACHER te ofrecemos un servicio confiable y dedicado en aquellos puntos críticos del funcionamiento de un condominio.

5

## Administración y Finanzas

Mes con mes, realizamos evaluaciones financieras apegadas a los planes de trabajo y proyectos aprobados en asamblea, confíe en los datos generados por expertos administrativos que están al pendiente mes con mes, del comportamiento y buenos resultados, la salud financiera de cada condominio administrado por RACHER es parte de nuestro día a día.

# Personal suministrado en el servicio    Modelo 1

Te ofrecemos un servicio en horario laboral / 3 personas administrativas y 1 persona paquetería y delivery



(1) Administrativo Jr. (finanzas) - Puesto de tiempo completo Se encarga de toda la parte financiera y administrativa del condominio



(2) Cobranza / Atención a Clientes / Operaciones Personal de tiempo completo asignado a las tareas de supervisión, cobranza, atención a clientes, quejas, suministros y diversas actividades administrativas.



Área de calidad - área externa  
Llevan a cabo reuniones trimestrales independientes con los miembros del comité de vigilancia



Supervisor - Área externa  
Encargado de evaluar semanalmente las actividades y verificación de avances y planes de trabajo del condominio



Administrador - Área externa  
Representante legal, encargado de evaluar mensualmente los servicios proporcionados, trámites, reuniones con comités de vigilancia, asambleas.



## Programa de evaluación de calidad

cómo garantizamos servicios confiables a nuestros clientes.



# NORMATIVA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE CALIDAD

DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONDOMINIOS

## RACHER® SERVICIOS INMOBILIARIOS

### 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento establece los lineamientos oficiales para el proceso de evaluación de calidad de los servicios de administración de condominios proporcionados por RACHER® Servicios Inmobiliarios. Esta normativa busca garantizar un proceso de evaluación justo, transparente y objetivo que beneficie tanto al cliente como a la empresa administradora.

### 2. OBJETIVOS

2.1. Establecer un marco de referencia claro para la evaluación periódica de los servicios de administración.

### **2.2. Definir responsabilidades, procedimientos y criterios para la realización de evaluaciones trimestrales.**

2.3. Regular el mecanismo de garantía de calidad asociado al sistema de evaluación.

2.4. Asegurar que el proceso de evaluación sea imparcial, consistente y constructivo.

### 3. AUTORIDAD EVALUADORA

3.1. Comité de Vigilancia: La autoridad evaluadora recae exclusivamente en el Comité de Vigilancia legalmente constituido del condominio.

### **3.2. Composición: El Comité deberá estar integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros, debidamente registrados ante la administración al inicio del periodo de servicio.**

3.3. Permanencia: La composición del Comité evaluador debe mantenerse estable durante el ciclo trimestral de evaluación. Cualquier cambio en la integración del Comité deberá ser notificado formalmente a RACHER con al menos 15 días naturales de anticipación a la evaluación programada.

3.4. Capacitación: Los miembros del Comité de Vigilancia deberán recibir una inducción sobre el sistema de evaluación al inicio de su gestión, impartida por RACHER.

#### 4. PERIODICIDAD Y PROGRAMACIÓN

4.1. Ciclo de Evaluación: Las evaluaciones se realizarán trimestralmente, de acuerdo con el siguiente calendario:

Primer trimestre: Enero-Marzo (evaluación en la primera semana de Abril)

Segundo trimestre: Abril-Junio (evaluación en la primera semana de Julio)

Tercer trimestre: Julio-Septiembre (evaluación en la primera semana de Octubre)

**Cuarto trimestre: Octubre-Diciembre (evaluación en la primera semana de Enero)**

4.2. Programación: La fecha exacta de la evaluación deberá ser acordada entre el Comité de Vigilancia y RACHER con al menos 10 días naturales de anticipación.

4.3. Duración del Proceso: El proceso completo de evaluación no deberá exceder 5 días hábiles desde su inicio hasta la entrega de resultados finales.

#### 5. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

5.1. Encuesta Estandarizada: Se utilizará exclusivamente la encuesta oficial de evaluación proporcionada por RACHER, que consta de 25 preguntas distribuidas en diversas dimensiones de servicio.

**5.2. Modificaciones: No se permitirán modificaciones, adiciones o eliminaciones de preguntas sin previo acuerdo por escrito entre ambas partes.**

5.3. Versiones: La versión vigente de la encuesta será la que se encuentre registrada en el contrato de servicios o sus anexos actualizados.

5.4. Respuestas Obligatorias: Todas las preguntas de la encuesta deben ser respondidas para que la evaluación se considere válida.

#### 6. MÉTODO DE APLICACIÓN

6.1. Sesión Colegiada: La encuesta deberá ser completada en una sesión formal del Comité de Vigilancia, convocada específicamente para este fin.

6.2. Quórum: Se requiere la participación de al menos el 75% de los miembros del Comité para que la evaluación sea válida.

6.3. Consenso: Las respuestas deberán representar el consenso del Comité, no opiniones individuales.

6.4. Documentación de Soporte: El Comité deberá contar con documentación de soporte para sus evaluaciones, incluyendo:

Plan de trabajo trimestral acordado

Reportes mensuales de administración

**Registro de incidencias**

Bitácoras de mantenimiento  
Comunicados oficiales

6.5. Representante de RACHER: Un representante de RACHER podrá estar presente como observador durante la sesión de evaluación, sin intervenir en las respuestas.

## 7. PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN

7.1. Sistema de Puntuación: Cada pregunta será evaluada según la siguiente escala:

Respuestas muy positivas: 5 puntos  
Respuestas positivas: 4 puntos  
Respuestas neutras: 3 puntos  
Respuestas negativas: 2 puntos  
Respuestas muy negativas: 1 punto

7.2. Índice de Calidad de Servicio (ICS): La calificación final se obtendrá mediante la ponderación de las diferentes dimensiones:

Atención al Cliente: 20%  
Gestión de Emergencias: 20%  
Mantenimiento: 15%  
Gestión Administrativa: 15%  
Comunicación: 10%  
Gestión de Conflictos: 10%  
Supervisión y Prevención: 10%

7.3. Escala de Interpretación:

4.5 - 5.0: Servicio Excepcional  
4.0 - 4.49: Servicio de Alta Calidad  
3.5 - 3.99: Servicio de Buena Calidad  
**3.0 - 3.49: Servicio Aceptable**  
2.5 - 2.99: Servicio con Áreas de Mejora  
< 2.5: Servicio Deficiente

7.4. Conversión a Escala Decimal: Para efectos de aplicación de la garantía de calidad, el ICS se convertirá a escala decimal multiplicando por 2.

## 8. GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Umbral de Calidad: El umbral mínimo aceptable para los servicios de RACHER se establece en 7.0 en escala decimal (equivalente a 3.5 en el ICS).

8.2. Aplicación de Penalización: Cuando la evaluación resulte inferior al umbral establecido, se aplicará una reducción en la contraprestación del mes siguiente, de acuerdo con la siguiente tabla:

Calificación entre 6.5 y 6.9: 10% de reducción  
Calificación entre 6.0 y 6.4: 20% de reducción  
Calificación entre 5.0 y 5.9: 30% de reducción  
Calificación inferior a 5.0: 40% de reducción

8.3. Límite de Penalizaciones: No podrán aplicarse más de dos penalizaciones consecutivas sin implementar un plan de mejora conjunto.

8.4. Excepciones: No aplicará penalización cuando existan circunstancias extraordinarias documentadas que hayan afectado la prestación del servicio, tales como:

### **Desastres naturales**

Contingencias sanitarias  
Actos de autoridad  
Incumplimientos de terceros no atribuibles a RACHER  
Decisiones de asamblea que contravengan las recomendaciones de la administración

## 9. PROCESO POST-EVALUACIÓN

9.1. Informe de Resultados: RACHER elaborará un informe detallado de los resultados en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la evaluación.

9.2. Retroalimentación: Se llevará a cabo una sesión de retroalimentación entre el Comité de Vigilancia y RACHER para discutir los resultados.

**9.3. Plan de Mejora: En caso de obtener una calificación inferior a 7.0, RACHER presentará un plan de mejora específico en un plazo no mayor a 10 días hábiles.**

9.4. Seguimiento: Las acciones del plan de mejora serán monitoreadas conjuntamente durante el siguiente trimestre.

9.5. Difusión: Los resultados generales de la evaluación podrán ser comunicados a la comunidad de condóminos, respetando la confidencialidad de información sensible.

## 10. IMPUGNACIÓN DE RESULTADOS

10.1. Derecho de Revisión: RACHER podrá solicitar la revisión de la evaluación cuando existan elementos que indiquen un posible sesgo o falta de objetividad.

**10.2. Procedimiento: La solicitud de revisión deberá presentarse por escrito dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de resultados, adjuntando las evidencias correspondientes.**

10.3. Comité de Revisión: La impugnación será atendida por un comité conformado por un representante de RACHER, el presidente del Comité de Vigilancia y un tercero neutral acordado por ambas partes.

10.4. Resolución: La resolución del comité de revisión será definitiva y deberá emitirse en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

## 11. CONSIDERACIONES CONTRACTUALES

11.1. Integración al Contrato: Esta normativa forma parte integral del contrato de prestación de servicios de administración.

**11.2. Modificaciones:** Cualquier modificación a esta normativa deberá ser acordada por escrito entre RACHER y el Comité de Vigilancia, con aprobación de la Asamblea General cuando corresponda.

11.3. Suspensión Temporal: El proceso de evaluación podrá suspenderse temporalmente por causa de fuerza mayor, debiendo reanudarse tan pronto las condiciones lo permitan.

11.4. Terminación Anticipada: La imposibilidad de realizar evaluaciones por causas atribuibles al Comité de Vigilancia no será causa de terminación del contrato ni exime de las obligaciones de pago.

## 12. DISPOSICIONES FINALES

**12.1. Interpretación:** Cualquier aspecto no previsto en esta normativa será resuelto de común acuerdo entre las partes, prevaleciendo el principio de buena fe.

12.2. Confidencialidad: La información recabada durante el proceso de evaluación será tratada con confidencialidad y utilizada exclusivamente para los fines establecidos.

12.3. Vigencia: Esta normativa entrará en vigor a partir de la fecha de firma del contrato o de su anexo correspondiente y permanecerá vigente durante toda la relación contractual.

## 13. INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO (KPIs)

13.1. Definición: Los Indicadores Clave de Desempeño (KPIs) son métricas cuantificables que complementan la evaluación cualitativa para determinar objetivamente el nivel de cumplimiento de los servicios de administración.

13.2. Propósito: Los KPIs permiten evaluar aspectos concretos del servicio con base en datos verificables, reduciendo la subjetividad en la evaluación.

13.3. Categorías de KPIs: Se establecen los siguientes grupos de indicadores:

### 13.3.1. KPIs de Atención al Cliente

Tiempo de Respuesta: Promedio de tiempo transcurrido desde la recepción hasta la primera respuesta a una solicitud.

Meta: < 4 horas en días hábiles

Medición: Sistema de tickets

Peso en evaluación: 5%

Tasa de Resolución: Porcentaje de solicitudes resueltas en el primer contacto.

Meta: > 70%

Medición: Sistema de tickets

Peso en evaluación: 5%

Satisfacción de Atención: Calificación promedio otorgada por los usuarios al cerrar tickets.

Meta: > 4.0 en escala de 5

Medición: Encuestas post-servicio

Peso en evaluación: 5%

### 13.3.2. KPIs de Mantenimiento

Cumplimiento del Plan Preventivo: Porcentaje de actividades de mantenimiento preventivo realizadas según lo programado.

Meta: > 90%

Medición: Programa vs. reportes de ejecución

Peso en evaluación: 7.5%

Tiempo de Resolución de Fallas: Promedio de tiempo para resolver incidencias de mantenimiento correctivo.

Meta: < 48 horas para incidencias no críticas, < 4 horas para críticas

Medición: Registro de incidencias

Peso en evaluación: 7.5%

### 13.3.3. KPIs de Gestión Financiera

Tasa de Morosidad: Porcentaje de cuotas de mantenimiento no pagadas al cierre del mes.

Meta: < 15%

Medición: Reporte financiero mensual

Peso en evaluación: 5%

Efectividad de Cobranza: Incremento porcentual en la recuperación de cuotas vencidas.

Meta: > 5% mensual

Medición: Comparativo mensual

Peso en evaluación: 5%

Adherencia al Presupuesto: Variación porcentual entre el presupuesto aprobado y el gasto real.

Meta: Variación < ±10%

Medición: Reporte financiero mensual

Peso en evaluación: 5%

#### 13.3.4. KPIs de Comunicación

Frecuencia de Comunicados: Número de comunicados oficiales emitidos mensualmente.

Meta: Mínimo 4 comunicados mensuales

Medición: Archivo de comunicados

Peso en evaluación: 3.33%

Alcance de Comunicación: Porcentaje de residentes que confirman recepción de comunicados.

Meta: > 75%

Medición: Registros de acuse de recibo

Peso en evaluación: 3.33%

Tiempo de Notificación: Tiempo promedio para notificar eventos relevantes a la comunidad.

Meta: < 24 horas

Medición: Tiempo entre evento y comunicado

Peso en evaluación: 3.34%

#### 13.3.5. KPIs de Gestión de Emergencias

Tiempo de Respuesta a Emergencias: Tiempo promedio para atender situaciones de emergencia.

Meta: < 30 minutos

Medición: Registro de emergencias

Peso en evaluación: 10%

Efectividad en Prevención: Reducción porcentual de incidentes recurrentes.

Meta: > 20% trimestral

Medición: Comparativo de registros

Peso en evaluación: 10%

#### 13.3.6. KPIs de Cumplimiento Normativo

Cumplimiento de Acuerdos: Porcentaje de acuerdos de asamblea implementados en tiempo.

Meta: > 85%

Medición: Seguimiento de acuerdos

Peso en evaluación: 5%

Actualización Documental: Porcentaje de documentos normativos actualizados y disponibles.

Meta: 100%

Medición: Inventario documental

Peso en evaluación: 5%

Resolución de Conflictos: Porcentaje de conflictos resueltos sin escalamiento legal.

Meta: > 90%

Medición: Registro de quejas y soluciones

Peso en evaluación: 5%

13.4. Cálculo de Desempeño por KPIs: El cumplimiento de cada KPI se calculará como porcentaje de la meta establecida y se multiplicará por su peso correspondiente.

13.5. Integración con la Evaluación Cualitativa: La evaluación basada en KPIs representará el 50% de la calificación final, mientras que la evaluación cualitativa mediante la encuesta representará el otro 50%.

13.6. Recopilación de Datos: RACHER facilitará al Comité de Vigilancia todos los reportes y evidencias necesarios para la verificación de los KPIs, con al menos 5 días hábiles previos a la fecha de evaluación.

13.7. Revisión de Metas: Las metas establecidas para cada KPI podrán ser revisadas anualmente, o cuando existan cambios significativos en las condiciones del condominio, mediante acuerdo entre RACHER y el Comité de Vigilancia.

## 14. ANEXOS

14.1. Anexo 1: Instrumento de Evaluación (Encuesta de 25 preguntas) 14.2. Anexo 2: Formato de Informe de Resultados 14.3. Anexo 3: Formato de Plan de Mejora 14.4. Anexo 4: Formato de Impugnación de Resultados

14.5. Anexo 5: Ficha Técnica de KPIs y Metodología de Medición

# Cuidamos de tu casa día a día

Servicios en Administración de Condominios

~~\$135,000.00~~ / \$116,000.00 (1er año)

Precios más IVA

\$116,000.00

 55 8989 0233  
 55 8989 0234

 hola@racher.com.mx

 www.racher.com.mx



SCAN ME



# Nuestros clientes



Patricio Sanz 1127 Insurgentes San Borja, Benito Juárez 03100



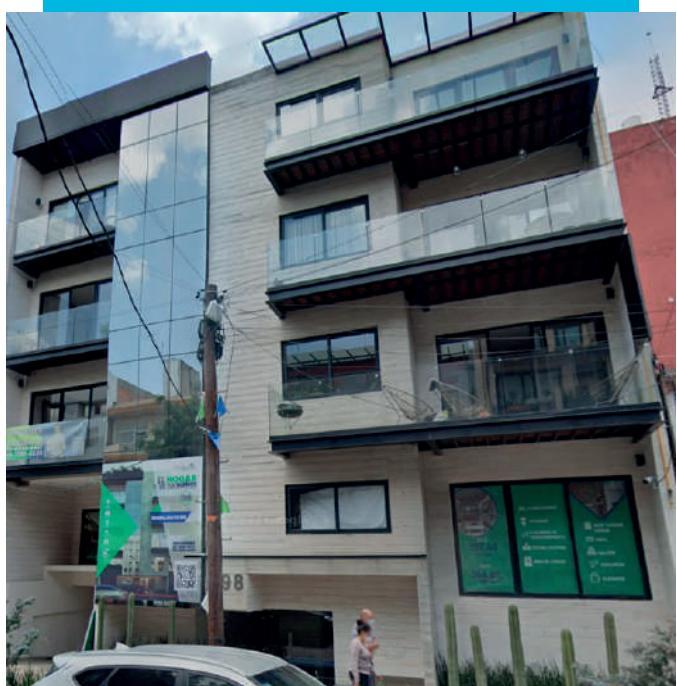
Casa del Obrero Mundial 201, código 2, Col del Valle Nte, Benito Juárez, 03103 Ciudad de México, CDMX



Calle Rumania 214, Portales Nte, Benito Juárez, 03303 Ciudad de México, CDMX



Casa del Obrero Mundial 243, Col del Valle Nte, Benito Juárez, 03103 Ciudad de México, CDMX



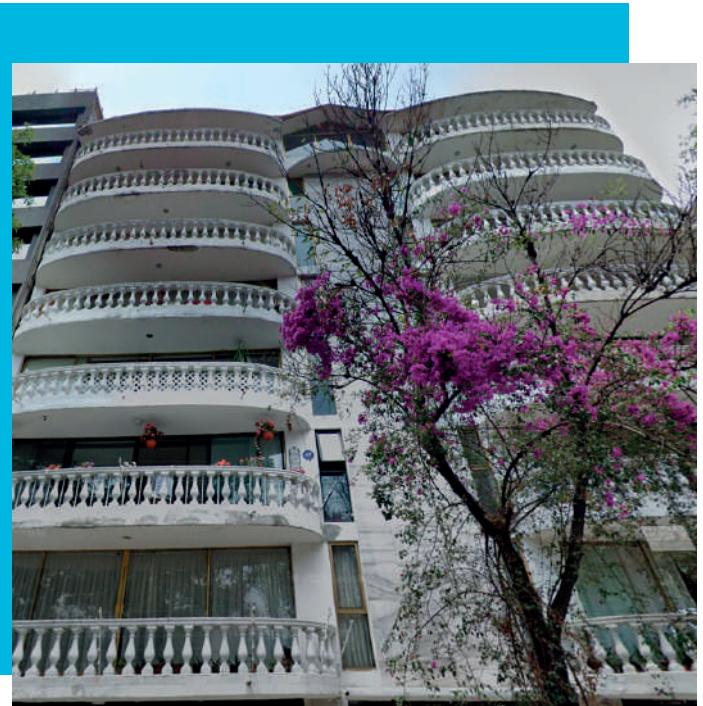
Guanajuato 190, Roma Nte., Cuauhtémoc, 06700  
Ciudad de México, CDMX



Cto. Fuentes del Pedregal 436, Fuentes del Pedregal, Tlalpan, 14140 Ciudad de México, CDMX



Cto. Fuentes del Pedregal 424 Fuentes del Pedregal, Tlalpan, 14140 Ciudad de México, CDMX

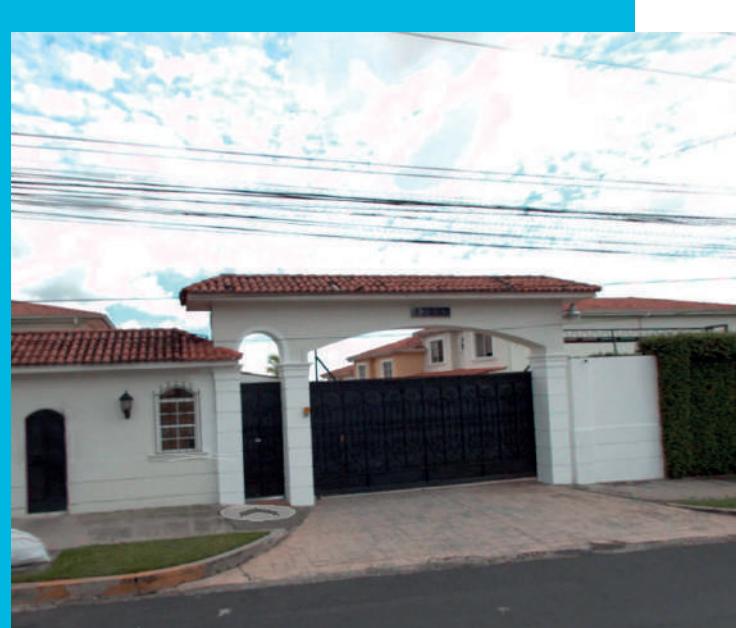


Cto. Fuentes del Pedregal 91 Fuentes del Pedregal, Tlalpan, 14140 Ciudad de México, CDMX

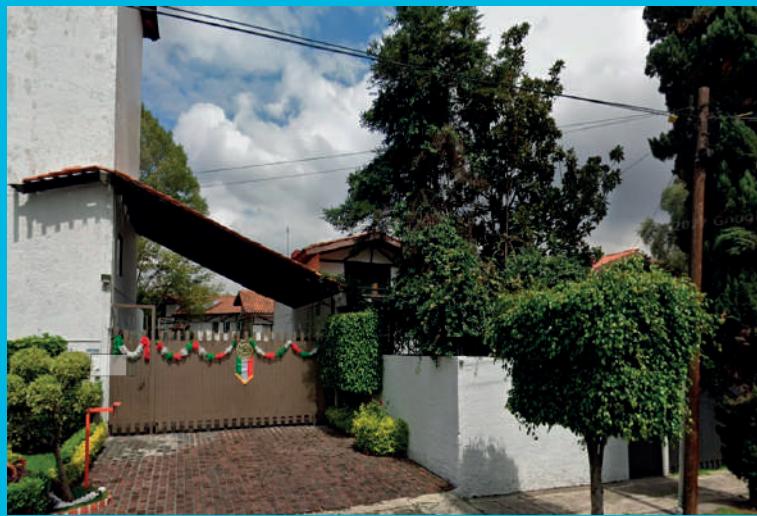
# Nuestros clientes



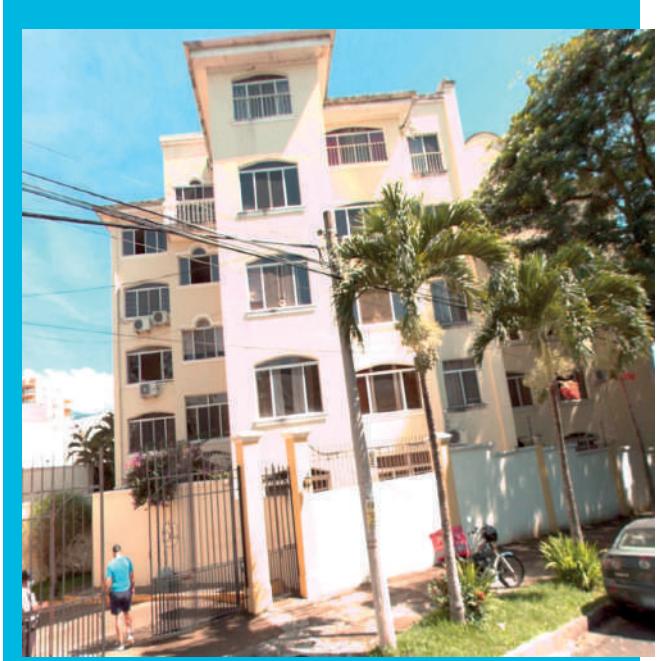
Naranjo 25, Florida, Álvaro Obregón, 01030  
Ciudad de México, CDMX



C. La Mascota 452, San Salvador, El Salvador



Joya 233, Valle Escondido, Tlalpan, 14600 Ciudad de México, CDMX



Avenida La Capilla &, Pasaje No 2, San Salvador,



PARK TOWER



CONDOMINIO LOS PINOS

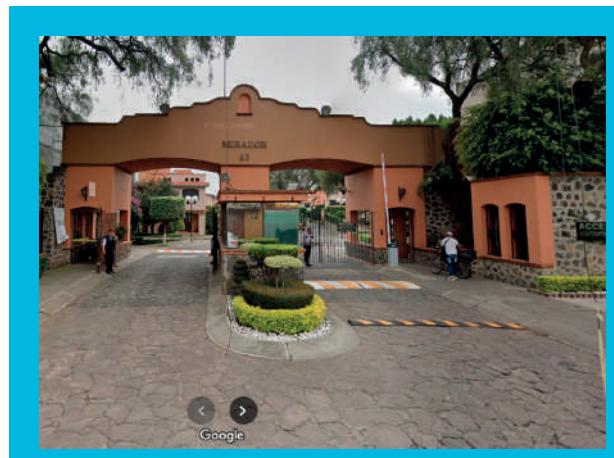


TORRE FORESTA COUNTRY CLUB

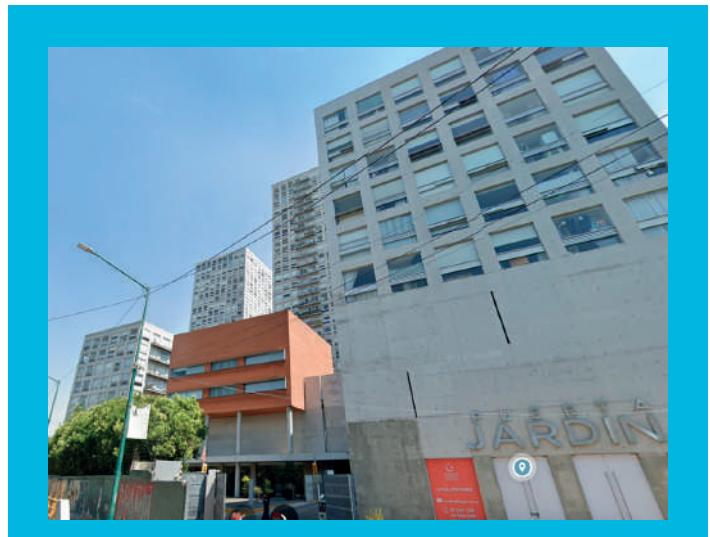


AWA PRIVATE VILLAS

# Consultorías

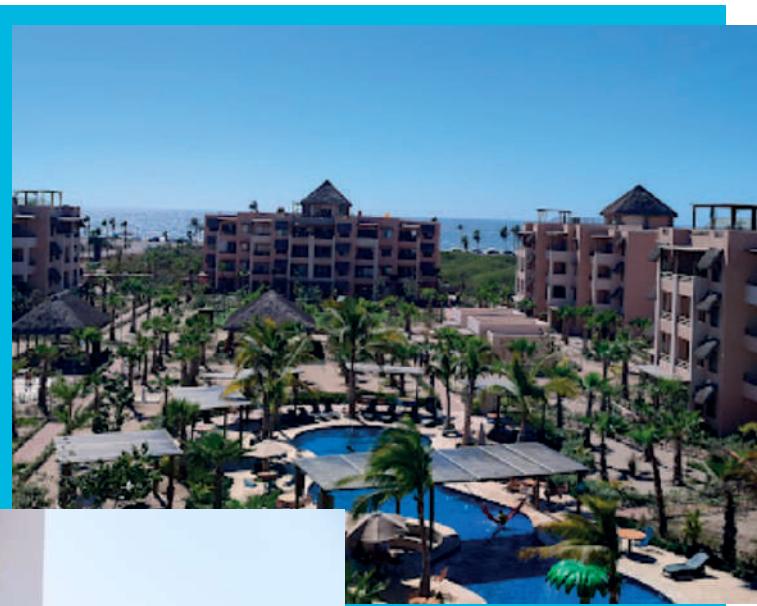


Paseo de las Jacarandas, Paseos Pedregal de Tepepan, 14643 Ciudad de México, CDMX



Av. Jardín 257, Col del Gas, Azcapotzalco, 02970 Ciudad de México, CDMX

Punta esmeralda Grand, Punta Arena, Almarena (Isla de Cortés)



# Proyectos en Licitación y Negociación



Torre Masaryk ABA center



Puerto Morelos - Cancún



Privada Rivera - Playa del Carmen



Atlamaya Art Residences - CDMX

# Proyectos en Licitación y Negociación



Dreams Lagoon - Cancun - Torre B



Kusamil - Cancún



Condo - Hotel Tok / Holbox

Ciudad de México a 02 de mayo del 2024.

A quien corresponda:

Por medio de la presente hago constar que **la Srita. Ana Cristina Carmona Castillo** se ha desempeñado como administrador profesional en condominios desde septiembre del 2022 al mes del presente año.

Durante su cargo ha mostrado grandes habilidades y profesionalismo en el área de atención al condómino, mantenimiento del inmueble, entrega puntual de información financiera, transparencia, apego a procesos administrativos y capacitación al personal interno.

Por lo que me permito recomendarla ampliamente para administrar algún otro inmueble o reintegrarse al campo laboral.

Sin más por el momento expido la presente carta para fines que a la interesada convenga:

Atentamente:



Alejandra Salgado Tovar  
Comité de Vigilancia OM201  
Cel: 56 1100 6785

Obrero Mundial 201 Interior. 305 Col. Del Valle Norte, C.P. 03103, Alcaldía Benito Juárez.

# CONDOMINIO SIENA

A quien corresponda,

Por medio de la presente, hacemos constar que la empresa ADMISAL S.A. DE C.V. bajo la marca RACHER desempeña las funciones de administración en Condominio Residencial Siena ubicado en Av. La Capilla #412, Colonia San Benito, San Salvador, desde el 20 de abril de 2024.

Sus labores consisten en la gestión integral del condominio, que incluye entre otras funciones: la coordinación de mantenimiento; atención de residentes, propietarios y proveedores; administración de los recursos financieros y resolución de conflictos.

Cualquier información adicional comunicarse al contacto 7850-9909

Para los usos que estimen convenientes se extiende la presente constancia en la ciudad de San Salvador a los seis días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

Atentamente,



Julia Bennett

Presidente de Junta Directiva  
Condominio Residencial Siena



## **RESIDENCIAL EL PEDREGAL**

A quien corresponda,

Hacemos constar que la empresa Admisal S.A. de C.V. bajo la marca RACHER se encuentra actualmente administrando el Residencial El Pedregal ubicado en Colonia La Mascota, San Salvador.

En nuestro rol como Junta Directiva tenemos la función de supervisar las actividades administrativas y de conservación de la residencial, constatamos que su desempeño ha sido satisfactorio.

Quedo a su disposición para proporcionarle información adicional, si es necesario, al teléfono 7748-5311.

Para los usos que estimen convenientes se extiende la presente constancia en la ciudad de San Salvador a los nueve días del mes de marzo de 2024.



Brenda Cortez,  
Tesorera

Junta Directiva de Residencial El Pedregal





La Procuraduría Social de la Ciudad de México otorga a:



**Claudia Ivonne Tejeda Sánchez**

# **CERTIFICACIÓN**

**Como Administradora Profesional**

*Acreditando la evaluación de conocimientos, aptitudes, destrezas  
y habilidades requeridas para el desempeño de la Administración Condominal.*



PROCURADURÍA SOCIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Folio: 1008  
PSCDMX/SDOPC C-2024

Para el periodo del 15 de octubre de 2024 al 14 de octubre de 2025

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
Procuradora Social

Este documento acredita la capacitación, no el Registro como Administrador.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA SOCIAL

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

La Procuraduría Social de la Ciudad de México otorga a:



**Samuel Ramírez Parrales**

# CERTIFICACIÓN

**Como Administrador Profesional**

*Acreditando la evaluación de conocimientos, aptitudes, destrezas  
y habilidades requeridas para el desempeño de la Administración Condominal.*

Para el periodo del 18 de septiembre de 2023 al 17 de septiembre de 2024

Folio: 860

PSCDMX/SDOPC C-2023

**CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SÁNCHEZ**  
Procuradora Social

Este documento acredita la capacitación, no el Registro como Administrador.



## EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

**OSCAR DAMIAN RAMIREZ GARCIA**

con Clave Única de Registro de Población:  
**RAGO820715HDFMRS09**

Certificado de Competencia Laboral  
en el Estándar de Competencia

**Administración de inmuebles en condominio**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0112  
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 26 de Agosto de 2011.

Organismo Certificador

**Organismo de Certificación Laboral Mexicana, S.C.**

El presente se expide en la Ciudad de México, a 31 de Diciembre de 2018

**Rodrigo A. Rojas Navarrete**  
Director General del CONOCER





## EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

**JESICA KAREN CHAVEZ TREJO**

con Clave Única de Registro de Población:  
**CATJ810211MDFHRS02**

Certificado de Competencia Laboral  
en el Estándar de Competencia

**Administración de inmuebles en condominio**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0112  
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 26 de Agosto de 2011.

Organismo Certificador

**Organismo de Certificación Laboral Mexicana, S.C.**

El presente se expide en la Ciudad de México, a 31 de Diciembre de 2018

**Rodrigo A. Rojas Navarrete**  
Director General del CONOCER





GOBIERNO DE  
MÉXICO

EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer  
conocimiento • competitividad • crecimiento



## EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

**MARÍA BEATRIZ AGREDA DE  
CHAVARRIA**

con Clave Única de Registro de Población:  
**B01773347**

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar  
de Competencia

**Administración de inmuebles en condominio**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0112  
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 26 de agosto de 2011.  
Vigencia del Certificado hasta el 8 de marzo de 2029.

Organismo Certificador

**Organismo de Certificación Laboral Mexicana, S.C.**

El presente se expide en la Ciudad de México, a 8 de marzo de 2024

**Rodrigo A. Rojas Navarrete**  
Director General del CONOCER



Folio CONOCER: D-0001968924





GOBIERNO DE  
MÉXICO

EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conocer  
conocimiento • competitividad • crecimiento



## EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

**JUAN CARLO CHAVARRÍA MELÉNDEZ**

con Clave Única de Registro de Población:

B02569546

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar  
de Competencia

**Administración de inmuebles en condominio**

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0112

Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 26 de agosto de 2011.

Vigencia del Certificado hasta el 8 de marzo de 2029.

Organismo Certificador

**Organismo de Certificación Laboral Mexicana, S.C.**

El presente se expide en la Ciudad de México, a 8 de marzo de 2024

**Rodrigo A. Rojas Navarrete**  
Director General del CONOCER



Folio CONOCER: D-0001969024

